

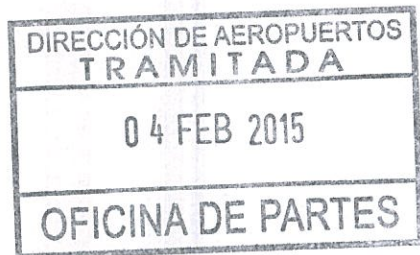


AUTORIZA PAGO DE FACTURA POR SERVICIO TRANSBORDO DE VEHICULO FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS, REGIÓN DE LOS LAGOS.

PUERTO MONTT, Febrero 4 de 2015

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, La Factura adjunta, presentada por la firma **NAVIERA CRUZ DEL SUR LTDA.**, La Ley N° 19.886/2003, sobre Compras Públicas, el DFL-MOP N° 850/97, el Decreto MOP. N° 1141/2007, la Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere La Resolución DAP N°1402 del 05/10/10.-



CONSIDERANDO:

Que, Corresponde a este servicio efectuar el pago de la factura mencionada en los vistos., se dicta la presente resolución para convalidar el acto administrativo correspondiente.

R E S U E L V O

D.A.P. (X) REGION N° 25 / "EXENTA"

- AUTORÍZASE**, el pago de la factura que se indica, a la empresa que se señala, por servicio de transbordo de vehículo fiscal por el canal de Chacao, De acuerdo a las siguientes RCF: 294

NAVIERA CRUZ DEL SUR LTDA.

RUT: 86.894.500-1

FACTURA N°12896 del 23/01/2015 por \$11.100.-

- El gasto ascendente a la suma de \$11.100, (once mil cien pesos) se cargará a la Ley de Presupuesto Corriente año 2015 Asignación 22/08/007.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Carlos Covarrubias Melero
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION DE AEROPUERTOS
REGION DE LOS LAGOS

CCM/mjo.
N° de Proceso:

8526537



Tipo de Documento	Orden de Pago
--------------------------	---------------

Estado	Enviada a DCyF
---------------	----------------

Servicio Emisor	Dirección de Aeropuertos
Centro de Gestión	Dirección de Aeropuertos X Region
Subcentro Gestión Emisor	Region Decima

Núm. Docto.	5674
Fecha Docto.	04/02/2015

Nombre Contrato :	Gasto Corriente Dirección de Aeropuertos X Region
Nº Contrato :	231406

INFORME DEL SERVICIO								
Docto.	Nº Docto	RUT	Beneficiario	Partida Presupuestaria	Valor Total	Fecha Documento	Fecha Ingreso MOP	Observaciones
Factura Electrónica Afecta IVA	12896	86.894.500-1	NAVIERA CRUZ DEL SUR LIMITADA	22.08.007	11.100	23/01/2015	03/02/2015	PAGO Nº 5674 NAVIERA CRUZ DEL SUR LIMITADA
Total Guía					11.100			

Mariapela Ester Jerez Oyarzo

Hecho Por

[Signature]

Responsable Servicio

Responsable DCyF





NAVIERA CRUZ DEL SUR LTDA. ®
 GIRO: TRANSPORTE MARITIMO Y CASINO
 Los Carrera 826 - 2° Piso
 Fono: 652621777 - Fax: 652622506
 ANCUD - CHILE

E-Mail:
 gerencia@navieracruzelsur.cl
 www.navieracruzelsur.cl

R.U.T.:86.894.500-1
FACTURA ELECTRONICA
N° 12896

S.I.I. ANCUD

Fecha Emisión: 23 de enero de 2015

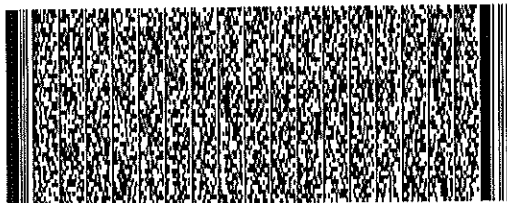
SEÑOR(ES)	: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION GRAL DE OO PP DCYF	TELEFONO	:
RUT	: 61202000-0		
GIRO	: GOBIERNO CENTRAL		
DIRECCION	: (Direccion de Aeropuertos Xa R.) O'higgins 451 Piso 2		
COMUNA	: Puerto Montt		

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
1	Autos y Camionetas chicas (01)	\$ 9.328	\$ 9.328

SON:ONCE MIL CIEN PESOS

REFERENCIAS

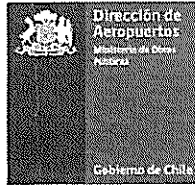
Monto Neto	\$ 9.328
I.V.A. (19%)	\$ 1.772
Monto Total	\$ 11.100



Timbre Electronico SII
 Res. N° 80 del 2014 - Verifique documento: www.sii.cl

SEÑOR CLIENTE, SIRVASE GIRAR CHEQUE NOMINATIVO A LA ORDEN DE NAVIERA CRUZ DEL SUR LTDA.
 2.- Cancelación antes de 20 días después de la fecha de emisión.

Carlos Covarrubias Melero
 DIRECTOR REGIONAL
 DIRECCION DE AEROPUERTOS
 REGION DE LOS LAGOS



ORDEN DE COMPRA

Nº

124

R.U.T. Nº

Puerto Montt,

16.12.2014

SEÑORES :
 GIRO :
 DIRECCION :

FONO
 FAX

NOMBRE OC : **TRANSBORDO**

ITEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION ARTICULOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL \$
01			MARIO GOMEZ RUT:10.414.689-9	\$ -	\$ -
02				\$ -	\$ -
03				\$ -	\$ -
04					
05			CAMIONETA FISCAL, PATENTE CWZW-23	\$ -	\$ -
06					
NETO					\$0
EXENTO					\$0
TOTAL \$					\$0

DESPACHAR A:	O'HIGGINS 451 , PISO 2 ,PTO. MONTT		
PLAZO DE ENTREGA:			
FACTURAR A:	MOP - DIRECCION DE AEROPUERTOS Xa R.		
R.U.T. MOP Nº	61.202.000 - 0	GIRO	SERV. PUBLICO
FAX Nº		FONO	65 2382237
Item		ID Chilecompras	
Resol. X Región Nº		FECHA	20.11.2014
Confeccionado por:			

OBSERVACIONES:
 TRANSBORDO DESDE CHACABUQUE PARA LA
 DIRECCION DE AEROPUERTOS, REGION DE LOS LAGOS



USO EXCLUSIVO RENUMERACIONES	
FECHA	Nº PROCESO
	837-9158

REGION	DIRECCION
10	207

COMETIDO DE SERVICIO

VISTO: Las necesidades del Servicio, el Art. 10° del D.L. N° 249 de 1974, la Resolución N° 1.600 del 2008, de la C.G.R., los Dctos. Supremos del Ministerio de Hacienda N°s 262, de 1977, el 1.117, de 1987 y 115, de 1992, el Art. 78° del D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda y las atribuciones que me confiere RES N°1402/05.10.2010

CONSIDERANDO:

Carlos Covarrubias Melero
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION DE AEROPUERTOS
REGION DE LOS LAGOS

MARIELA LEREZ OYARZ
Jefa Administrativa
DIRECCION DE AEROPUERTOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA
REG. CONTROL DE VIATICOS

DIRECCION DE AEROPUERTOS
TRAMITADA

12 DIC 2014
OFICINA DE PARTES

RESUELVO(RCF): **DAP**
(EXENTO)

NUMERO	FECHA	<input type="checkbox"/> Normal
294	12 DIC. 2014	

1.- ORDENASE el siguiente cometido con derecho a percibir viático, a la persona que se indica:

NOMBRE: **MARIO FABIAN GOMEZ FERREIRA**

RUT COMISIONADO: **10414689-9**

Linea	Año	Mes	Días	EUS PAGO	N° DIAS DE VIATICOS					IMPUTACION PRESUPUESTARIA	Valor
					100%	50%	40%	30%	20%		
1	12	2014	10	3	1		1			21-02-004-006	70,809

Total: **70,809**

FIRMA(S) JEFE(S) LUGAR DEL COMETIDO

USO EXCLUSIVO CUENTADANTE

ROL CTADTE _____

ANTICIPO \$ _____

DIF.A PAGAR \$ _____

CHEQUE Nº _____

FECHA: _____

FIRMA COMISIONADO.

USO EXCLUSIVO REMUNERA.DCYF.

TD	Nº	FECHA

C.JURIDICA: CONTRATA
ESCALAFON: PROFESIONAL / INSPECTOR FISCAL
RESIDENCIA: PUERTO MONTT / AEROPUERTOS (X REG.)
LUGAR DEL COMETIDO: PROVINCIA CHILOE

TOTAL DIAS: 2 F.INICIO: 16-12-2014 F.TERMINO: 17-12-2014
MOVILIZACION: FISCAL

OBJETIVO DEL COMETIDO : RECEPCION PROVISIONAL DE LOS PEQUEÑOS AERODROMOS PROVINCIA DE CHILOE

2.- ANTICIPESE HASTA \$ **70,809**

DISTRIBUCION :

- Oficina de Partes
- Cuentadante de Viaticos(1)
- Cuentadante de Viaticos(2)
- Unidad Administrativas
- Interesado
- Cuentadante de Pasajes
- Archivo

TD5 UTILIZADO: 1818 NºInterno 2486798

ANOTESE Y COMUNIQUESE



Carlos Covarrubias Melero
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION DE AEROPUERTOS
REGION DE LOS LAGOS



Rut: 10019972 - 6 Identificar Nuevo Contribuyente Cerrar Sesión



[Mi Sii](#)
[Registro de Contribuyentes](#)
[Impuestos Mensuales](#)
[Factura Electrónica](#)
[Boleta de Honorarios](#)
[Renta](#)
[Declaraciones Juradas](#)
[Bienes Raíces](#)
[Situación Tributaria](#)
[Tasación de Vehículos](#)
[Libros Contables](#)
[Infracciones y Condonaciones](#)

CONSULTA DE DOCUMENTOS AUTORIZADOS

En esta página se entrega el resultado de la consulta del documento para el Rut solicitado.

Paso 2 de 2

El Número del Documento consultado, está autorizado por el SII en la fecha señalada en el recuadro.

Rut	86894500-1
Nombre/Razón Social	NAVIERA CRUZ DEL SUR LTDA
Documento	FACTURA ELECTRONICA
Número Documento	12896
Fecha de la Autorización	07-01-2015

Observaciones :

- Contribuyente OBLIGADO a partir del 1 de Noviembre de 2014 a emitir SOLO EN FORMATO ELECTRONICO los siguientes documentos: Facturas, Liquidación Factura, Factura de Compra, Notas de Crédito y Notas de Débito.
- Documento recibido por el SII envío N° 911811654.

[Consultar otro documentos del Rut](#)

[Consultar otro Rut](#)



Comprobante Recepción Documentos Tributarios

Datos Generales

Folio Recepción: 203049 Correlativo: 1
Tipo de Trámite: Solicita Pago Fecha de Recepción: 03-02-2015
Nombre Recepcionista: Reg 10 Jose Carcamo DCYF Retiro copia cedible: No

Datos del Proveedor

RUT Proveedor: 86894500-1 Razón Social: NAVIERA CRUZ DEL SUR LIMITADA
E-Mail: gerencia@navieracruzdel-sur.cl

Documentos del proveedor

Documento a tramitar

RUT Documento	Folio Documento	Tipo Documento
86894500-1	12896	Factura electr.afec.IVA

Otros documentos tributarios

RUT Documento	Folio Documento	Tipo Documento
---------------	-----------------	----------------

Otros documentos

Tipo Documento	Descripción Documento
----------------	-----------------------



Fecha: 03-02-2015

ID-PFE: 0

EL MOP se reserva el plazo de 6 y hasta 30 días corridos para reclamar en contra de su contenido, conforme al Art. 3, Nº 2, de la Ley 19.983. En Contratos de Obras o Asesorías, esta factura pudiera estar sujeta a compensaciones, retenciones u otros descuentos según las normas legales y de contratación de obras públicas y consultorías que se reflejarán en los respectivos estados de pago.

03 FEB. 2015